



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00411120- -UNC-IC#REC

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Específico de Cooperación Académica y Cultural entre la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba a través del Instituto Confucio, con el objeto de que el presente acuerdo se materializará a través del desarrollo de cursos de chino mandarín en diversas Escuelas Municipales, dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76478-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 21;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica y Cultural entre la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba a través del Instituto Confucio, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

